



DECRETO A. EXENTO N° 001927

REF.: Otorga Patente Municipal.-

COLBUN,
03 SEP 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente, fecha 28 de Agosto del 2019.

Copia Diploma de Ingeniero Constructor de don Víctor Manuel Vasquez Hormazabal, RUN N° 15.920.671-8.

Copia de Cédula de Identidad de don Víctor Manuel Vasquez Hormazabal, RUN N° 15.920.671-8.

DECRETO:

Artículo 1º.- Otorgase Patente Municipal Profesional "INGENIERO CONSTRUCTOR", ROL N° 3-01193, a nombre de Don: **VICTOR MANUEL VÁSQUEZ HORMAZABAL**, RUN° 15.920.671-8, domicilio comercial ubicado en MAULE SUR S/N, COMUNA COLBUN, domicilio Particular MAULE SUR S/N, COMUNA COLBUN.

A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a girar la respectiva Patente, la cual será pagada en la Tesorería Municipal de Colbún.

Artículo 2.- La Oficina de Rentas, registrará en el Rol General de Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERMAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fachy.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.